

tuos de Juan Miguel Muxriano afin de queren bol-
ber decesser el oficio de Procurador de l Nùmero.
de esta Ciudad, y en atencion de no poder arivtir a
el baguax la referida Titucion por hallarse con el
curado de administrarsele en esta mañana assu
Muxer el Santo Sacramento de la Eucharistia p.
Cumplir con dha Titucion, embia su Noto Texado y
sellado al Señor Conde para que este le haga
preenme a N.S. Fue mediarne a sex constarme que el
Preteniente Juan Miguel Muxriano, en el tiempo
que coexio el oficio de N.º fue aprehido por
la Real Ch.ª de Granada por mala bexacion en el
referido su oficio como se puede averer en los
papeles que parax ante Victoriano Joseph de los
Corrales, y tambien en el de Juan Joseph Tiller
y p.^a averer, ultimamente en el dia se halla con
Causa pendiente Criminal Instaurada por un
homio Sexiano Facundo Esno de este Nùmero
por haver cometido la Falsedad de haver pa-
sado a la Villa de Fontana a Otorgar esta pre-
bentiba declarando por ella que la que venia
traxada celebran de Nema assu fauor de el
oficio de Esno propio de D.º Pedro San-
cher Cayuela de haia de tener no por

